CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002371

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 09 NOV 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/01990/2023 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 201/ 387 /2023; La carta de renuncia presentada por don **ANDRES MARIANO ESTAY POBLETE**; el Decreto Exento Nº202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/387/2023; se contrató a contar del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre del mismo año a don **ANDRES MARIANO ESTAY POBLETE.**

La carta de renuncia, presentada por don **ANDRES MARIANO ESTAY POBLETE,** con fecha 24 de octubre de 2023.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de noviembre de 2023, al Contrato a Honorarios suscrito con don **ANDRES MARIANO ESTAY POBLETE,** cédula de identidad N° [redacted] sancionado por Decreto Alcaldicio Nº 201/287/2023 por la renuncia voluntaria presentada por el prestador de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal

VMO/JSM/FCQ/ncv
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web